INGRESOS ECONÓMICOS Y PRESTACIONES SOCIALES

Varios son los sectores sociales que juzgan de forma peyorativa el ejercicio de la prostitución como fuente de ingresos al no considerarlo como una alternativa laboral; sin embargo, habría que preguntarles si se han parado a analizar la realidad de las personas que se encuentran inmersas en estos contextos. Durante esta infografía se procederá a explicar la realidad de las mujeres trans* en contextos de prostitución y de cómo el ejercicio de ésta supone, en gran parte, la única forma posible de cubrir sus necesidades básicas. Estos párrafos no pretenden convencer a nadie de nada, simplemente reflejar un escenario de un colectivo silenciado e incluso invisibilizado que demanda a gritos su papel en la sociedad contemporánea, queriendo dejar de ser víctimas de opresión, discriminación y barbarie.

INGRESOS ECONÓMICOS

El 88,89% de las mujeres que participaron en el estudio "Las Olvidadas" afirmaban que la prostitución suponía su principal fuente de ingresos. Este dato refleja la relevancia que tiene en la economía de estas mujeres el ejercicio de la prostitución, puesto que supone la principal herramienta para poder solventar sus necesidades.

Sin embargo, esta fuente de ingresos tiene unas características muy marcadas. La primera de ellas es la inestabilidad, ya que los ingresos pueden variar constantemente, impidiendo alcanzar una estabilidad económica fiable.

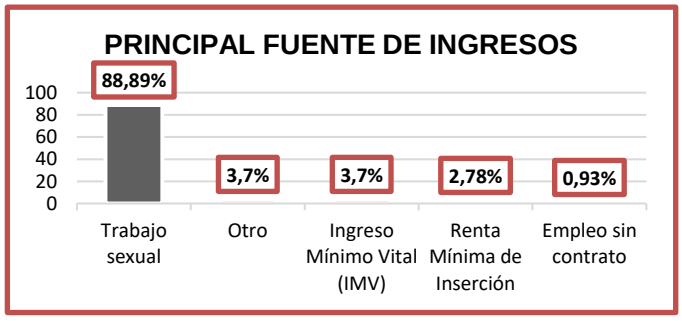

Otra de las características es el bajo volumen monetario que obtienen. Como aparece en el siguiente gráfico, casi el 40% de las mujeres que participaron en el estudio percibían menos de 300€ mensuales por ejercer prostitución, así como el 62,96% ganaban menos de 500€ al mes. Recordando que casi para la totalidad de estas personas supone su principal fuente de ingresos, se pueden percibir mujeres con escasos recursos económicos que, difícilmente, tienen posibilidades de cubrir sus necesidades básicas, entre las que se encuentran, entre otras, las relacionadas con la salud sexual y la higiene, aspectos que inciden directamente en el desarrollo del ejercicio de la prostitución.

Solo una pregunta: si a los 300€ al mes una mujer tiene que restarle el precio de artículos de primera necesidad para el desempeño del trabajo sexual, como pueden ser los preservativos, los lubricantes, las toallitas higiénicas y/o el papel, cuánto crees que puede quedarle para subsistir.

Evidentemente, estos ingresos son insuficientes y muestran la gran vulnerabilidad económica que presentan estas mujeres, quienes en muchos casos se ven obligadas a requerir de ayudas externas para cubrir sus necesidades básicas.

Solo el 12,96% de las mujeres encuestadas percibían ingresos iguales o mayores al salario mínimo interprofesional por ejercer prostitución. Este dato indica que, aunque existe un perfil de mujeres trans* dentro de la prostitución con recursos económicos, están son la minoría.

Como dato, hay que resaltar el impacto negativo que ha tenido la pandemia del Covid-19 en la economía de las mujeres trans* en contextos de prostitución. El 63,89% de las encuestadas afirmaron que la pandemia afectó "mucho" a su economía, reduciendo sus posibilidades y minimizando sus ingresos. Muchas de ellas tuvieron que dejar de ejercer durante los periodos de confinamiento, lo que supuso la paralización de cualquier ingreso económico que las empujó directamente a la caridad para poder mantenerse.

PRESTACIONES SOCIALES

Solamente el 6,59% de las mujeres encuestadas recibe algún tipo de prestación. Este dato resulta relevante, ya que el 68,52% tiene una situación administrativa regular, 75% tiene acceso al padrón municipal, el 41,67% a su Centro de Servicios Sociales y, aún así, no tienen acceso a prestaciones dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. Esto puede deberse a trabas administrativas como la imposición de plazos de requerimientos prácticamente imposibles de cumplir, (precisamente por la demora de estos a la hora de solicitar documentos), así como la brecha digital que presenta este colectivo, quien está viendo como esta falta de formación y conocimiento está impidiendo su acceso a derechos por la información de los procedimientos administrativos.

CONCLUSIONES

En definitiva, se observa una realidad compleja donde la sociedad debe de ser consciente de la falta de oportunidades que se brinda a estas mujeres, quienes encuentran en la prostitución una sostenibilidad económica, pero que, en gran parte, supone una realidad inestable e insuficiente. Por ello, es necesario exigir la involucración de las Administraciones Públicas, quienes deben garantizar derechos sociales específicos para estas personas como estamentos encargados de promocionar la igualdad, la inclusión y la participación social.

igualdad@imaginamas.org
www.lasolvidadas.org

IMAGINA_